



C/ Loja, s/n.  
Telfs: 957 53 85 88 - 736  
Fax: 957 53 87 61  
14960 - RUTE (Córdoba)  
email: samafra@samafra.com

<b>Edición:</b> 02	<b>Fecha:</b> 24-03-2015
<b>Fabricante:</b> SAMAFRAVA, S.A.	<b>C.I.F:</b> A-140188088 <b>R.G.S.A:</b> 39.0000427/CO

<b>Producto</b>	POLIETILENO
<b>Descripción</b>	Film apto para uso alimentario
<b>Aplicación</b>	Este producto está diseñado para estar en contacto con cualquier tipo de alimento sólido y líquido de naturaleza acuosa, grasos, ácidos y alcohólicos. Se suele utilizar para envasado de productos con una necesidad de barrera media y alta procesabilidad.

PROPIEDADES FÍSICAS			
Propiedad	Norma	Valor	
Densidad (gr/cm <sup>3</sup> )	ASTM E 252-84	0.919	
Gramaje (g/m <sup>2</sup> )	ASTM E 252	55.1	
<b>PROPIEDADES EN TRACCIÓN</b>	UNE-EN ISO 527-3	<b>Dirección longitudinal</b>	<b>Dirección transversal</b>
Esfuerzo a rotura (N/mm <sup>2</sup> )		>22	>22
Elongación a rotura (%)		>600	>600
<b>Coefficiente dinámico de deslizamiento</b>		UNE 53 268	<b>Estático</b> >0.25

Ensayo (Informe AT-0268/15 y AT-0675/12 AIMPLAS)	Valor (mg/dm <sup>2</sup> )	Migración Global (mg/dm <sup>2</sup> )	Condicione s de ensayo
Migración total en Etanol 10% (A)	<1.2	Límite	
Migración total en Ácido Acético 3% (B)	<1.2	10	2 horas Reflujo
Migración total en Etanol 50% (D1)	<1.2		
Migración total en Iso-octano (Simulante alternativo D2)	6.1		

TINTAS	
Sustancia	Contenido
Colorantes básicos solubilizados	Exento
Pigmentos derivados de metales pesados	Exento
Pigmentos a base de Ferrocianuros de cobre	Exento

Condiciones de almacenamiento	Conservar en lugar fresco y seco, protegido de la luz directa del sol.
Modo de empleo	Seguir las indicaciones del Reglamento (CE) 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, especialmente en lo referente a que las superficies impresas, y por analogía las metalizadas, que no deben entrar en contacto directo con los alimentos.
Normativa aplicable	Reglamento 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Y su modificación Reglamento nº 1282/2011. Reglamento (CE) 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

